[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Av. El Dorado No. 103-15
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación 26001371A H3 DE 2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: 63100C1233 PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES Y ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR
Lote: No aplica (proceso sin lotes).

Estimados señores:

NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN en mi calidad de representante legal de QUALITAS SALUD LTDA, NIT 800.132.210-9, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a trato nacional, o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el titulo ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL del complemento al pliego de condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 80% Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 2. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los Proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

NO APLICA - Qualitas Salud Ltda. es proponente nacional (se acoge a la Opción 1).

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VII del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del proponente **QUALITAS SALUD LTDA**

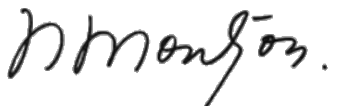
Nombre del representante legal **NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN**

C. C. 39.552.741 de Girardot

Dirección de correo Carrera 46 # 93-07, Bogotá D.C.

Correo electrónico dircomercial@qualitas-salud.com

Ciudad Bogotá D.C.



[Firma del Proponente o de su representante legal]

NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN - C.C. 39.552.741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUALITAS SALUD LIMITADA
Nit: 800132210 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00457131
Fecha de matrícula: 13 de junio de 1991
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 46 93 07
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dircontabilidad@qualitas-salud.com
Teléfono comercial 1: 7442412
Teléfono comercial 2: 3168348660
Teléfono comercial 3: 3168348668

Dirección para notificación judicial: Cr 46 93 07
Municipio: Bogotá D.C.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	contador@qualitas-salud.com
Teléfono para notificación 1:	7442412
Teléfono para notificación 2:	3168348660
Teléfono para notificación 3:	3168348668

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1.826 Notaría 25 de Bogotá del 8 de mayo de 1991, inscrita el 13 de junio de 1991, bajo el No. 329116 del Libro IX, se constituyó la Sociedad comercial denominada: SANCHEZ Y MENDEZ BIOQUIMICOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0748 Notaría 39 de Santa Fe de Bogotá del 26 de abril de 1993, inscrita el 4 de mayo de 1993 bajo el No. 404134 del Libro IX, la Sociedad cambió su nombre de: SANCHEZ Y MENDEZ BIOQUIMICOS LTDA. Por el de: QUALITAS - BIOQUIMICOS - LIMITADA.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 874 de la Notaría 39 de Bogotá. D.C, del 18 de abril de 2006, inscrita el 27 de abril de 2006 bajo el No. 1052344 del Libro IX, la Sociedad cambió su nombre de: QUALITAS - BIOQUIMICOS - LIMITADA. Por el de: QUALITAS SALUD LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de diciembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto principal de la Sociedad es: 1) La prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo. 2) Atención de pacientes y colaboración con especialistas clínicos en el diagnóstico, control y prevención de enfermedades dentro del Sistema de gestión y seguridad en el trabajo. 3) Medicina en seguridad y salud en el trabajo 4) Medicina Laboral. 5) Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo 6) Capacitación en seguridad y salud en el trabajo 7) Investigación en área técnica 8) Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral 10) Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 11) Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo 12) Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 12) diseño y administración de programas de salud, prevención de riesgos, programas de vigilancia, análisis de puesto de trabajo. 13) Asesorías en la implementación de sistemas de gestión de calidad, auditorías de calidad. 14) Realizar exámenes de audiometría, optometría, visiometría, espirometría, electrocardiogramas. 15) Laboratorio clínico. 16) Realizar actividades como Centro de Reconocimiento de Conductores, para efectos de expedir Certificados de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para conductores. Prestar los servicios de evaluación de la aptitud física, mental y de coordinación motriz, visual, auditiva, psicológicas y demás indispensables para expedir el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para obtener la licencia de conducción por primera vez, recategorización o refrendación y que cumplan con lo establecido en la normatividad legal vigente. 17) Prestar los servicios de evaluación de la aptitud física, mental y de coordinación motriz. 18) La realización de las evaluaciones física, mental, visual, auditiva y de coordinación motriz y demás establecidas por la ley para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego para el personal civil y personal de seguridad privada a través de la ARL. Para el efecto deberá cumplir con los requerimientos establecidos por Sanidad Militar -Indumil. 19) Realizar actividades como Institución Especializada, para efectos de expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego. 20) Entregar u otorgar a terceros en franquicia, representación u otras figuras comerciales permitidas por la ley los servicios que integra el objeto social de la empresa, con el fin de desarrollar y ampliar la explotación del objeto social en el ámbito comercial. 21) Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que presten

servicios similares. 22) Importación, distribución, compra y venta de insumos, equipos y materiales de seguridad industrial, formación, asistencia técnica e ingeniería de seguridad. En desarrollo del objeto social la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar los contratos y negocios relacionados directamente con el objeto social que sean necesarios o conducentes para el logro de este fin. También podrá 1) Adquirir, enajenar, gravar, construir, demoler, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. 2) Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito, abrir cuentas corrientes o de ahorros, constituir depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior, necesarios para cumplir el objeto social 3) Servir de representante o agente de firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividad en el que se ocupe la Sociedad y/o complementarias. 4) Constituir o hacer parte de otras sociedades que tengan los objetos sociales similares o complementarios al de esta Sociedad. 5) En general realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa con el objeto de la Sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 460.000.000,00 dividido en 46.000,00 cuotas con valor nominal de $ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Farah Katherine Crystel Sophia Solorzano Montejo	C.C. 1020722341
No. de cuotas: 25.300,00	valor: $253.000.000,00
David Felipe Solorzano Montejo	C.C. 1015475163
No. de cuotas: 20.700,00	valor: $207.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 46.000,00	valor: $460.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente y Subgerente de libre nombramiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

remoción de la Junta de Socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y Subgerente son los representantes legales de la Sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo, y que se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Gerente y Subgerente, tendrán las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social. B) Celebrar contratos hasta por un monto de mil quinientos millones ($1.500.000.000,00) de pesos moneda corriente. C) Designar al secretario de la compañía que lo será también de la Junta General de Socios D) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. E) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. F) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. G) Nombras los árbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de compromisos cuando así lo solicite la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. H) Nombrar los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo. El Gerente y Subgerente requerirán autorización previa de la Junta General de Socios para le ejecución de todo acto o contrato que exceda de mil quinientos millones ($1.500.000.000,00) de pesos moneda corriente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 46 del 18 de marzo de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2020 con el No. 02571099 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nubia Estella Montejo	C.C. No. 39552741

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Leon

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Farah Katherine Crystel Sophia Solorzano Montejo	C.C. No. 1020722341

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 46 del 18 de marzo de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2020 con el No. 02571100 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	David Miguel Garcia Gomez	C.C. No. 3876740

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
748	26-IV-1993	39 STAFE BTA	4-V-1993 NO.404134
1211	17-VI-1993	39 STAFE BTA	23-VII-1993 NO.413361
686	26-III-1997	39 STAFE BTA	9-IV-1997 NO.580301

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002000 del 25 de agosto de 1997 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	00600736 del 8 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0007772 del 13 de diciembre de 2004 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00967463 del 16 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002167 del 11 de abril de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00988165 del 27 de abril de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003125 del 6 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01025915 del 13 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000874 del 18 de abril de 2006 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01052344 del 27 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002310 del 12 de septiembre de 2006 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01082928 del 4 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000755 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01128560 del 7 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000755 del 26 de marzo de 2007 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01128561 del 7 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1926 del 20 de abril de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01598567 del 13 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1926 del 20 de abril de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01598569 del 13 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2696 del 31 de mayo de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01501573 del 4 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1522 del 2 de abril de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01672673 del 9 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1522 del 2 de abril de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01672675 del 9 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1522 del 2 de abril de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01672678 del 9 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1959 del 26 de mayo de 2015 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01951522 del 25 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2878 del 31 de agosto de 2016 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02140262 del 14 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3002 del 26 de octubre de 2018 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02392130 del 2 de noviembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2516 del 13 de agosto de 2019 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	02496158 del 14 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 0926 del 17 de septiembre de 2026 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	03445333 del 25 de septiembre de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8691

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	QUALITAS SALUD CRC CASTELLANA
Matrícula No.:	00440283
Fecha de matrícula:	19 de febrero de 1991

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 46 # 93 - 07
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	QUALITAS SALUD CRC MONTEVIDEO
Matrícula No.:	03544503
Fecha de matrícula:	16 de junio de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 65 B # 17 - 11
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.161.989.034
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8691

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 10:06:25
Recibo No. AB26718463
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718463E5665

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

